



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Diciembre de 2009

1.120/09

Expte. Nº 14.223/09

VISTO:

Que por Res. Nº 309/09 del H. Consejo Directivo se autoriza la implementación del curso de postgrado denominado "Métodos Estadísticos para el Diseño y Análisis de Investigaciones" llevado a cabo durante el mes de agosto del año en curso, con la Coordinación de la Ms. María Esther Capilla, Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de esta Facultad; teniendo en cuenta que con el 95 % de los fondos ingresados se atendieron gastos emanados de la cátedra organizadora del curso antes mencionado; atento que procede su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE


ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la Ms. María Esther CAPILLA, como parte del 95% de lo recaudado en el Curso de Postgrado denominado "Métodos Estadísticos para el Diseño y Análisis de Investigaciones" dictado en el mes de agosto de 2009, por la suma de \$ 425= (Pesos CUATROCIENTOS VEINTICINCO) y cuyo comprobante obra en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 425= (Pesos CUATROCIENTOS VEINTICINCO) en el Inciso 3.2.6: DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES de los fondos ingresados en concepto de aranceles del citado curso.

ARTICULO 3.- Comuníquese a Rectorado, Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Industrial, Ms. María Esther CAPILLA, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTOLA
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA